

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FERTIBERIA, S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBENTE) Y QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A.U. (COMO SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se lleva a cabo la transposición a derecho español de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la “LME”), por el presente anuncio se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad española Fertiberia, S.A. (la “**Sociedad Absorbente**”) aprobó el día 9 de diciembre de 2024 la fusión por absorción de la sociedad española Química del Estroncio, S.A.U. (la “**Sociedad Absorbida**” y junto con la Sociedad Absorbente, las “**Sociedades Participantes en la Fusión**”), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión en esa misma fecha.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LME, toda vez que la Sociedad Absorbida está directa e íntegramente participada al 100% por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y los balances de fusión en el domicilio social de las Sociedades Participantes en la Fusión (sito en Agustín de Foxá 27, Planta 11, 28036 Madrid, España), donde se podrá además obtener sin gastos una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los derechos de socios y acreedores.

Madrid, 10 de diciembre de 2024.- D. Alfredo González-Panizo Tamargo, como Secretario del Consejo de Administración de Fertiberia, S.A., y D. Francisco Javier Goñi del Cacho, como representante persona física de Fertiberia, S.A. el Administrador Único de Química del Estroncio, S.A.U.